



DECRETO Nº 15494/2015.

Arica, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 13298, de fecha 30 de Julio del 2015 y Memorándum N°1089, de fecha 21 de agosto de 2015, de Relaciones Publicas, viene en regularizar la contratación a honorarios, a don **SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI**, por concepto de presentación artística, con temas andino con acompañamiento e instrumentos por una hora de duración, realizado el día 21 de Agosto del 2015, en Poconchile Lluta, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Agosto 2015".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI**, de fecha 28 de Agosto de 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI, de fecha 28 de Agosto de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Relaciones Publicas y la secretaria Municipal.

ÁNÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARIOS CASTILLO GAILEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

M r

SUC/ATF/CCG/cop,

OR URRUMA CARDENAS

CALDE DE ARICA





REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI

2 8 AGO 2015 , entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD En Arica, a DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don **SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI**, R.U.T. N° 16,466.110-5, con domicilio en Carriel Sur N° 0305, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 13298, de fecha 30 de Julio del 2015 y Memorándum Nº 1089, de fecha 21 de Agosto del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don SEBASTIAN SAGUEZ MAMANI, por concepto de presentación artística, con temas andino con acompañamiento e instrumentos por una hora de duración, realizado el día 21 de Agosto del 2015, a las 24:00 hrs., en Poblado Poconchile – Lluta, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Agosto 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en

Municipalidad de Arica.

HAN SAGUEZ MAMANI R.U.T. 16.466.110-5

SUC/ATF/SRG/end

(crefis

URRUMA CARDENAS

ALDE DE ARICA